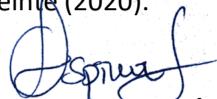


**TRASLADO EN LISTA No. 17
(ARTICULO 110 C.G.P.)**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD	ASUNTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ ESTHELLA GONZALEZ GUZMAN	23500408900120200006700	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS ANTONIO YEPES PAYARES	23500408900120190004700	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Se efectúa el traslado de liquidación de crédito presentado por la parte demandante y liquidación de costas, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación de esta lista de conformidad con lo normado en el artículo 110 del C.G.P.

Se fija esta lista en la página Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-monitos/44>), hoy cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020).



LAURA OSPINA LÓPEZ

Secretaria